

## Proyectos de I+D PROGRAMA COINCIDENTE 2021

Convocatoria: (BOE nº 113, 12/05/2021)

Bases Reguladoras: (BOE nº 219, 11/09/2017)

### OBJETO

---

Se convoca proceso de selección de proyectos de I+D de interés para Defensa, susceptibles de ser incluidos en el ámbito del Programa Coincidente, en las temáticas de interés para el Ministerio de Defensa (MINISDEF) que se indican en el Anexo V de la convocatoria:

V1 COINC-2021-ALMELEC. Sistemas de almacenamiento de energía eléctrica para altos pulsos de potencia.

V2 COINC-2021-DECONNRBQ. Nuevas soluciones tecnológicas de descontaminación NRBQ.

V3 COINC-2021-DETECIED. Sistemas de detección de artefactos explosivos improvisados.

V4 COINC-2021-ROBCOMB. Robótica terrestre de apoyo al combatiente a pie.

Los proyectos de I+D deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y deben suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa.

### BENEFICIARIOS

---

- Empresas, Universidades, Centros privados de investigación sin ánimo de lucro, Agrupaciones o asociaciones de empresas, Personas físicas o jurídicas con aptitud para contratar con el sector público.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

---

- PROYECTOS I+D que se podrán presentar de forma individual o en colaboración con otros socios potenciales beneficiarios de la convocatoria. También se admite la subcontratación.
- **Presupuestos:** La aportación máxima del Ministerio de Defensa en cada proyecto se recoge en la ficha explicativa de cada temática: V1, V2 y V3 (450.000 euros); V4 (UGV de apoyo logístico: 600.000 euros; UGV para entornos urbanos: 450.000 euros). IVA incluido.
- **Duración:** Las propuestas presentadas podrán desarrollarse en un periodo máximo de hasta 30 meses de duración, abarcando un máximo de cuatro anualidades.
- **Modalidad de Participación de la UMA:** como beneficiaria (socio) o también subcontratada.
- **Modalidad de Ayuda:**

En el presupuesto de las universidades, el Ministerio de Defensa aportará hasta un 80% respecto al presupuesto total. La cofinanciación, además de con recursos propios, se podrá aportar mediante la valoración de las horas de dedicación del personal participante en el proyecto.

En el caso de que en la propuesta participen otro tipo de entidades, deberán tener en cuenta el % que les aplica según su tipología (ver artículo 4.8).

La mayor parte del presupuesto deberá ser destinado a la entidad líder que presente el proyecto.

## CONCEPTOS PRESUPUESTABLES - UMA

---

- Presupuesto total, desglosado por paquetes de trabajo y entregables asociados a los mismos, indicando las cantidades parciales (IVA incluido).
- Costes (IVA incluido) por cada paquete de trabajo y entidad, con detalle de las siguientes partidas: personal (horas/persona) incluyendo retribuciones al personal propio, adquisición de aparatos y equipos (no se podrá incluir la adquisición de material por una cuantía superior al 40% del total del proyecto), amortización de aparatos y equipos, materiales, otros gastos.
- Financiación solicitada (IVA incluido). En caso de que la propuesta se realice en cooperación por varias entidades, deberá indicarse las cantidades desglosadas para cada uno de los participantes. Deberá quedar totalmente identificada la cantidad que se solicita al Programa Coincidente indicando la cantidad.
- **Costes de gestión:** 10% del total del presupuesto (se recogerán en el apartado de “otros gastos”).

## OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

---

- **CONTRATACIÓN DE PROYECTOS:** Una vez seleccionados los proyectos, se tramitará un contrato de I+D, donde se compartirán los riesgos y beneficios de la investigación científico técnica necesarios para desarrollar soluciones innovadoras dentro del ámbito objetivo de la defensa.
- En los aspectos concernientes a la propiedad intelectual e industrial, el Ministerio de Defensa ostentará el derecho de uso del objeto del contrato para sus propios fines. Asimismo, se preservarán los derechos del MINISDEF, que serán proporcionales a su aportación.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

- **Vía telemática,** en la sede electrónica del Ministerio: <https://sede.defensa.gob.es/> Portal Acceda
- **Documentación:** Resumen del Proyecto, memoria del proyecto, descripción de la capacitación tecnológica de los participantes, justificación de la solvencia económico-financiera de la entidad líder que presenta la propuesta (no necesaria en caso de universidades) y acreditación de tener la representación legal de la entidad solicitante. Se ha de presentar en formato PDF no editable.
- **Plazo de presentación MINISDEF:** 12/07/2021.

**NOTA:** Si tiene intención de participar en esta convocatoria, **por favor contacte con la OTRI lo antes posible**, para asesoramiento sobre su propuesta.

La documentación ha de enviarse a la OTRI lo antes posible para su revisión y seguimiento, siendo la **fecha límite interna el 05/07/2021.**

### Más información

<http://www.uma.es/otri>

[Iniciativa de I+T \(defensa.gob.es\)](http://defensa.gob.es)

[FAQs](#)

### Persona de contacto en la UMA:

Francisco Fernández Amores: 952 132 695 / [otri@uma.es](mailto:otri@uma.es)